

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 449/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 19.464 Normas para Personal No Docente, Artículo 2; Código del Trabajo, Artículo 160; Dictámenes de Contraloría General de la República, Nos. 19.572 de 2000, 46.220 de 2006 y 18.203 de 2008; Memorando N° 1.993/13 de 29 de Julio de 2013, de la Jefa Administrativa de Educación, que informa que don Manuel Veas Rodríguez, presenta una ausencia sin justificar desde el 05 de Julio de 2013 hasta el 28 de Julio de 2013, y solicita se instruya breve investigación sumaria por tal hecho.

DECRETO:



1.- Instrúyase Breve Investigación Sumaria en contra de don **MANUEL GUILLERMO VEAS RODRÍGUEZ**, RUT 6.600.948-3, Personal No Docente del Colegio Simón Bolívar, a fin de determinar si corresponde poner término a su contratación en virtud de sus inasistencias a sus labores los días 05 a 28 de Julio de 2013, ambos inclusive, y si ello configura o no causal de caducidad de la relación laboral.

2.- Designese como Fiscal Ad-hoc para el área de Educación, a don **LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**, Abogado, Profesional Grado 6° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Breve Investigación Sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por la Dirección de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Investigador
Dir. Control
Dir. Jurídica
Serv. Traspasados